



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7116555 Radicado # 2026EE232576 Fecha: 2026-10-09

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER209206** del 18 de septiembre de 2026.
REGISTRO DE PETICIÓN 6686062026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición, en el cual solicita:

“(…) SOLICITUD DE FUMIGACION CANAL CIUDADELA COLSUBSIDIO - BOLIVIA. BUENA NOCHE. POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO DE MANERA CORDIAL SU INTERVENCION PARA REALIZAR UNA JORNADA DE FUMIGACIÓN Y PODA DE ARBOLES EN LA UBICACION SELECCIONADA DEL CANAL DEL BARRIO BOLIVIA Y SU ZONA VERDE ALEDAÑA, DADO QUE EN DICHO LUGAR HAY ALTA PRESENCIA DE ROEDORES Y DEBAJO DEL PUENTE PEATONAL QUE COLINDA CON ESTA ZONA HAY CONTAMINACION POR DESECHOS TANTO PLASTICOS COMO HECES HUMANAS, HACEMOS ESTA SOLICITUD YA QUE CONSIDERAMOS QUE ESTO PUEDE SER FOCO DE INFECCIONES QUE PUEDEN DAR LUGAR A BROTES DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, AGRADECEMOS SU ATENCION Y COLABORACION (…).”

Nos permitimos informar que, con el propósito de dar trámite a su solicitud, se dará traslado de misma a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB** mediante oficio, solicitando que, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 646 de 2026 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente”* proceda a dar respuesta directa.

En esta instancia, conviene indicar que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el Artículo 273º del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 6013778899 o a través de la página web <https://www.ambientebogota.gov.co/atencion-y-servicios-a-la->

[ciudadania/pqrsfd](mailto:ciudadania/pqrsfd@ambientebogota.gov.co) o mediante el correo electrónico
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

LAURA ROCIO LOZANO BELTRAN

CPS:

SDA-CPS-20260597

FECHA EJECUCIÓN:

07/10/2026

Revisó:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

CPS:

SDA-CPS-20260483

FECHA EJECUCIÓN:

08/10/2026

Aprobó: